

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) (Millones de pesos)

Concepto	Enero-septiembre			Disponibilidad al 30/09/2024 ^{1_/}
	2023	2024 ^{p_}	Var. % real	
RFSP	-829,933.6	-1,271,770.3	n.s.	2,170,122.0
Balance tradicional	-650,318.0	-1,054,111.7	n.s.	1,458,244.2
Balance presupuestario	-667,071.6	-1,080,888.2	n.s.	
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	16,753.6	26,776.5	52.5	
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	7,897.6	8,279.0	0.0	
Requerimientos financieros del IPAB	3,857.8	11,978.0	196.3	77,349.8
Requerimientos financieros del FONADIN	-25,968.1	-12,364.5	n.s.	34,044.2
Programa de deudores	-2,171.6	-2,440.2	n.s.	
Banca de desarrollo y fondos de fomento	27,225.3	28,941.8	1.4	600,483.7
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2_/}	-190,456.7	-252,052.7	n.s.	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, FONADIN, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En el total de los RFSP y en sus componentes el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (3,929.5 Mp), los órganos desconcentrados (1,706.8 Mp), Agroasemex (15,662.7 Mp) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (6,643.6 Mp).

2_/ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.